

93
testimonio que presentó el mismo Sr. Carr
don Salcedo de la nuestra real cédula que
despachó en su favor en quince de abril
de mil setecientos noventa y tres, por auto
que proveyeron en diez y siete de este mes
declarando no haver lugar á la entrega
de tanto pretendida por parte de este Ayunta-
miento, y se acordó expedir esta nuestra
carta: Por la qual o mandamos q^d siendo
con ella requerido hasan se guarden al
mencionado Sr. Carr don Salcedo regi-
don de esta Ciudad las distinciones y prerro-
gativas correspondientes y propias al
oficio de Sr. Pedro Pao qual de Cuentos de q^d
es teniente; an en el goce de todas las Co-
misiones como para exercer los actos que
los demas Capitulares con la preferencia que
solicita en su petición de diez y siete de
Noviembre del año proximo pasado que
queda inserta, dando para que tenga efec-
to las ordenes y providencias que conve-
gan: que asi sea nuestra voluntad: y lo cum-
plir en pena de la nuestra merced y de tre-
inta mil mrs para la nuestra Camara vasa
la qual mandamos á qual quier nro En-
quefuere requerido con esta nra Carta, o la
notifique y se ello de testimonio. Dada